COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 18 de mayo de 2018.

NOTA N° 386/2018
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la nota DNCP/CNC/ N° 9482/2018, de fecha 16 de mayo, del llamado para la "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL COMAR"; I.D. 346.875, en la cual nos informa que luego del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

1. *Consultamos a la convocante las razones por las que no se adjunto a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en el procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.*

Con respecto al punto 1, aclaramos que el motivo por el cual se realizo la suscripción del contrato antes del tiempo establecido, obedece que los servicios son de suma importancia para un mejor desempeño en las actividades diarias en la Armada Paraguaya para el cumplimiento de su misión Institucional, por lo que fue necesario adelantar la fecha de la suscripción del Contrato, de tal forma a que la firma adjudicada pueda remitir los servicios correspondientes.

Con las aclaraciones y manifestaciones realizadas anteriormente, solicitamos sea considerada nuestra justificación por esa Dirección y que sea publicado nuestro llamado, a fin de proseguir con el proceso de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles y desearles éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DE LA ARMADA
OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
PARAGUAY
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3

ISO 9001
NQAR